



PLAN DE COORDINACIÓN ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS



1. INTRODUCCIÓN:

Todos los años se produce en nuestra zona un fenómeno tormentoso, que trae asociado una serie de problemas “menores” como son pequeñas inundaciones, caída de árboles, tejados...

Puesto que estos problemas llegan a alterar la vida diaria de las personas que habitan en nuestro pueblo, se hace necesario que desde las instituciones se tome especial interés por reducir e incluso llegar a eliminar estos fenómenos. Si bien es cierto, que resulta bastante complicado el poder eliminar un fenómeno natural, se es posible reducir sus consecuencias, es en esta línea en la que trabaja el Plan de Coordinación Ante Fenómenos Meteorológicos Adversos.

2. ESTRUCTURA

El PCAFMA, es un plan que articula cuales son las pautas de actuación que deben seguir los servicios pertenecientes al EXCMO. AYTO de LEPE para aquellos fenómenos que pueden causar graves daños a la vida de la localidad. La base de este documento es el Plan de Emergencias Municipal de Lepe.

Con esta base el PCAFMA, describe quien debe hacer que, en cada momento, por ello el eje central de este plan es la coordinación de los servicios que han de prestarse en cada momento y por tanto el principal logro de éste, es la creación de un Centro de Coordinación que será el encargado final de gestionar todas las intervenciones que los distintos servicios tengan que llegar a prestar.

El director de todo el esquema de actuación será el Alcalde o aquella persona en la que éste delegue. Sus funciones serán las de dirigir todas las operaciones, articular los procedimientos de información con otras instituciones, en definitiva la activación y gestión de éste u otro plan de índole superior.

Debe existir, siguiendo el esquema del PEM un órgano asesor, que será el encargado de asistir a la dirección, es decir, serán los encargados de asesorar a la dirección del Plan. Su composición será variable, aunque básicamente estará compuesta por los concejales de Obras, Urbanismo, Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, así y como los diferentes jefes de servicios que han de intervenir ante estas situaciones (Policía Local, Protección Civil, Servicios Múltiples, Electricistas, Fontaneros,...).

Otro órgano de la estructura es la Oficina de Prensa, cuya función es básicamente la de recabar información y distribuirla por la población utilizando para ello los medios locales de comunicación.

En el mismo nivel que los anteriores, nos encontramos con el Centro de Coordinación Operativa o CECOP, que será en encargado de distribuir las decisiones de la dirección, así como los medios que han de desplazarse ante cualquier actuación. Así mismo es el encargado de informar sobre las actuaciones a la dirección del Plan.

Por último tenemos a los equipos de intervención que son lo encargados de realizar las tareas operativas sobre el terreno. Se trata de equipos de orden y seguridad, de rescate e intervención, y de servicios múltiples.



3. OPERATIVIDAD

El plan establece un elemento esencial en este primer apartado, se trata de la coordinación de los elementos que en él intervienen, por lo tanto es de gran importancia

establecer cuales son aquellos que están llamados a intervenir y cuales son las acciones que han de desarrollar cada uno de ellos.

El CECOP: se trata del órgano principal, sin él nada de este operativo tiene sentido, puesto que pretendemos establecer un procedimiento de actuación coordinado, en el que todos los avisos sean atendidos por este centro de coordinación, que será el encargado de enviar aquellos medios necesarios para subsanar el problema o al menos empezar a trabajar en él. Su ubicación se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento, donde se instalaran las pertinentes emisoras y equipos de comunicaciones encargados de coordinar a los distintos servicios.

Grupos Operativos: Se trata de los encargados de llevar al terreno este planeamiento, está compuesto por cinco departamentos, encargados cada uno de ellos de una misión.

- Policía Local: Se trata de una de las bases de esta operación, ya que son los encargados de dar la voz de alarma ante las situaciones a las que hacemos referencia en este plan. Sus competencias son básicamente las de ser el equipo de primera respuesta y evaluación, cuyas observaciones, se pondrán en conocimiento del jefe de turno del dispositivo. Una vez que se ha implantado este plan su misión básica será la de control del tráfico, seguridad y por supuesto apoyar aquellas tareas que sean necesarias. Su centro de mando se encuentra en las dependencias del mismo ayuntamiento, por lo cual la coordinación de este colectivo se hará por una línea interna con el CECOP.
- Voluntarios de Protección Civil: Son otro eslabón de la cadena, su misión es doble; por un lado se encargando apoyar a los servicios médicos locales, para ello ponen a su disposición todos los equipos con los que se cuenta, tales como ambulancia, material sanitario... En este sentido son los encargados de apoyar aquellas tareas de evacuación y rescate que precisen de la presencia de una ambulancia. En segundo lugar se encargan del recate y evacuación de aquellas personas atrapadas, se trata de una tarea de apoyo a bomberos, en el caso de que sean necesarios.
- Cuadrilla de Servicios: se trata de un grupo de personas pertenecientes a los servicios municipales y que deben estar preparados para reducir los problemas que ocasionan los temporales y que no conllevan riesgo vitales (árboles caídos, inundaciones en calles, reparaciones de urgencia...) Esta cuadrilla está compuesta por personal con la siguientes características: electricistas, personal de servicios múltiples, jardineros, mecánico, fontanero.
 - Electricistas: tienen como misión el mantener y reparar cualquier infraestructura eléctrica que pueda dañarse durante la emergencia, uno de sus objetivos fundamentales será el de suministrar electricidad a los

servicios básicos del plan (Coordinación, centros médicos, centros de acogida...)

- Servicios múltiples: como su propio nombre indica, su labor es múltiple y puede ir de apoyar a los diferentes grupos operativos a tareas específicas como evacuar agua de una vivienda, desatascar alcantarillado...
- Jardineros: su misión será fundamentalmente la de eliminar de la vía pública aquellos árboles que pudieran resultar peligrosos, o en su caso, aquellos elementos que debido al viento pudieran llegar a caerse.
- Mecánico: su tarea se basa proporcionar ayuda en lo que se refiere a equipos de soldadura, corte o en el caso de que hubiera que proporcionar asistencia mecánica a algún equipo.
- Fontanero: En el caso de las inundaciones, el fontanero es quien mejor conoce cuales deben ser las operaciones que deban de hacerse en cada caso. Por tanto su principal función es la de reducir los problemas de drenaje en calles y viviendas, así como de hacer aquellas reparaciones de urgencia que sean necesarias, para asegurar el abastecimiento a la población y a los servicios básicos.
- Servicios Sociales: Se trata de un grupo cuya misión tiene varias vertientes, en primer lugar, en caso de ser necesario, son los encargados de alojar a aquellas personas que han sido evacuadas, así como de proporcionarles comida y ropas. Otra de las tareas de las que debe hacerse cargo este servicio es la de prestar ayuda psicológica a las víctimas de las emergencia, así como prestar información sobre personas con dificultad de movimientos en las zonas afectadas, para ello editarán un catálogo de dichas personas que estará a disposición del plan, con objeto de ser comprobada la situación de todas y cada una de ellas.
- Jefe de Turno del Plan: Se trata de un responsable municipal, que durante una semana se encuentra localizable las 24 horas del día, que debe recibir la información sobre la evolución de un fenómeno de tormenta y como este afecta a la localidad. La información procederá de la Policía Local y será el jefe de turno el encargado de activar este plan, dando paso a la dirección del Plan y la activación del resto de recursos.
- Oficina de Prensa: las atribuciones de esta oficina, ya se han explicado en párrafos anteriores, si bien es a continuación donde se exponen las pautas de que dicha oficina debe seguir a la hora de dar comunicados a la población.

DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AVISO A LA POBLACIÓN AFECTADA

Es necesario establecer un sistema seguro de información a la población ante las diversas situaciones de emergencias que pueden producirse. Esta información permite conocer la situación, las medidas que debe tomar la población y dar las recomendaciones necesarias.

En el caso de Lepe, ya se ha dicho anteriormente, que la función de llevar la información a la población, recae en RadiOlé y en Localia. Estos medios de comunicación harán llegar los mensajes que la Dirección del Plan y su Comité Asesor les quiera trasladar, a través de la Oficina de Prensa. La información será uno de los pilares más importantes para una sociedad afectada por una catástrofe.

En los meses de verano, en La Antilla se concentra un importante número de personas. La Delegación de Gobernación, instaló un sistema de megafonía que permitía el aviso a la población. Establecía tres niveles de prioridad, el primero se situaba en la base a pie de playa, seguido de un nivel superior gestionado por la Policía Local. Por encima de este nivel intermedio se encontraba la Delegación de Gobernación, que tenía una prioridad superior al resto. En la actualidad este equipo no está operativo, aunque está previsto que vuelva a estar operativa cuanto antes.

En caso de producirse un evento, que requiriera la evacuación de la población, la información sería transmitida por radio y por la megafonía.

Es muy importante que el ciudadano no actúe por su cuenta, ya que una determinación individual puede ser perjudicial para él y para la colectividad. El ciudadano tiene que asesorarse por el Órgano Operativo, que le dirá en todo momento, donde ir, que hacer, como ir y con quien.

La información también será para decir la situación en que se encuentra las carreteras, el estado del agua, los caminos, etc.... para indicar los lugares de concentración o destino en caso de ser necesario, y que previamente habrá sido determinado por el Consejo Asesor como así mismo la normativa de regreso una vez finalizada la emergencia.

Si los lugares elegidos por el órgano operativo como lugares de concentración son hoteles, iglesias, colegios, centros deportivos... los responsables de estos centros deben estar perfectamente informados y con conocimiento exacto de este Plan de Emergencias.

Normativa General Respecto a los Mensajes

La correcta propagación de un comunicado de alerta, se deben sustentar en estos cuatro principios:

- Inmediatez: Los avisos no dados en tiempo útil, pueden ser susceptibles de una sensación de lejanía del peligro o de falta de realidad.
- Profusión: Se deberán difundir reiteradamente por todos los medios de comunicación, con objeto de que sean captados por la totalidad de la población afectada.
- Coherencia: Evitar siempre contradicciones o incongruencias en los contenidos de los diferentes mensajes emitidos.
- Oficialidad: Los comunicados facilitados desde medios oficiales o por autoridades poseen siempre mayor índice de credibilidad.

La redacción de un mensaje público ha de extremarse al máximo, siguiendo como norma general estas recomendaciones:

- Imperatividad: Han de expresar orden o mandato, evitando en todo momento terminología similar a ésta: “ se ruega que...”, “es conveniente...”, “por favor ...”
- Concreción y precisión: Tratar de no divagar a la hora de la redacción de los textos, haciendo que las frases sean claras y concretas. No usar expresiones como “parece que...”, “podría ser que...”, “sería conveniente...”
- Lenguaje apremiante: El objeto del aviso es informar y generar una pronta reacción, la deseada, en quien la recibe, impidiendo que procesos lógicos de racionalización, induzcan a la demora en el cumplimiento de las normas dadas o incluso se llegue a rechazar la alerta.
- Seguridad: El mensaje debe transmitir una doble sensación: El emisor del aviso demuestra seguridad en las afirmaciones realizadas en el texto, al tiempo que transmite esta sensación de seguridad y tranquilidad al receptor.

El papel de los medios de comunicación es vital en situaciones de

peligro para la comunidad, debiendo seguir las emisoras de radiodifusión y televisión estas recomendaciones generales:

0. Los mensajes deben ser siempre leídos.
1. Preferentemente será una autoridad local, quién se dirija al público.
2. Con objeto de incrementar la credibilidad es conveniente facilitar informaciones puntuales y concretas, huyendo de las generalidades.
3. Explicar a los radioyentes y televidentes las normas facilitadas por Protección Civil, no dando por sentado que el público las conoce.
4. En ningún caso está indicado el disimular o enmascarar la importancia y alcance real de la situación.
5. Parte de la clave del éxito se halla en la reiteración de los medios de comunicación al emitir el mensaje, es decir, repetir el aviso tantas veces como sea posible.

MENSAJES TIPOS

Para no recurrir a la información en el momento de la emergencia y evitar mensajes contradictorios o que puedan inducir a error a los habituales del municipio, es muy importante tener prefijados unos “mensajes tipos”, como los siguientes:

- “Atención Lepe, se requiere su colaboración, permanezcan atentos a la emisora, en breve se darán detalles sobre el suceso”
- “Se ha declarado una situación de Alerta o de Emergencia, que aunque no es grave, es conveniente que usted y su familia tomen precauciones. Le recomendamos que localice a todos los miembros de la familia que vivan con UD y que se encuentre en la localidad”.
- “Si Vd. está fuera de la población o no es de este municipio, llame a los siguientes números (959.625.000 ó 959.380.092) y permanezca atento a la emisora”.

Para Inundaciones:

1. Se espera una gran tormenta, es previsible que se produzcan inundaciones, siga atentamente las instrucciones que les proporcionarán los diferentes medios.
2. Coloque los productos tóxicos como insecticidas, pesticidas, etc. lejos de alcance del agua, para evitar la contaminación.
3. No toque aparatos eléctricos si está mojado o pisando agua.
4. Tener a mano linternas, transistores y botiquín.
5. Tener la documentación fundamental a mano, incluso guardada en una bolsa de plástico, haga lo mismo con las medicinas que use habitualmente. Si tiene niños pequeños, no olvide los alimentos necesarios.
6. No utilice su vehículo, solo se permitirá la circulación de vehículos autorizados.

Para Vientos Fuertes:

- Asegure puertas y ventanas, especialmente en exteriores.
- Guarde los objetos que pueda llevarse el viento, tales como toldos, chapas, tiestos y muebles; ya que estos elementos pueden ser armas destructivas.
- No viaje, podrá ser alcanzado por objetos y escombros, puede haber carreteras inundadas.
- Haga reserva de agua potable, así como de linternas, aparatos de radio con pilas.
- En general sintonice la emisora de radio, ya que a través de ella recibirá noticias puntuales.

ESTABLECIMIENTO DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA CENTRALIZAR, COORDINAR Y ELABORAR LA INFORMACIÓN

El órgano responsable de centralizar, coordinar y elaborar la información será la Oficina de Prensa del Ayuntamiento de Lepe. Esta oficina depende de la Dirección del Plan, por lo que antes de difundir cualquier información deberá ser aprobada por ésta.

RECOMENDACIONES

INUNDACIONES

En caso de inundaciones deberán tomarse las siguientes medidas; en caso de evacuación será necesario conocer el punto de concentración donde deben reunirse y cerciorarse de que los componentes de la familia lo conocen.

Tener designada la persona y sustituto que deba quedarse en la vivienda durante la inundación, siempre que las circunstancias lo permitan.

Tener elegidos los objetos de valor, ropas o alimentos que cada componente familiar deba evacuar, con objeto de actuar con eficacia y rapidez. Deberá cuidarse que los bultos por su peso o tamaño no sean un estorbo para la evacuación.

Se aplicarán todos los enseres que queden en la vivienda, procurando que los de mayor valor estén en lo más alto.

Se atrancarán puertas y ventanas, excepto las más bajas con objeto de dar salida al agua.

El responsable de la familia deberá conocer la altura del lugar más alto de la casa y se lo comunicará al responsable de la evacuación por si la subida del agua fuera tal que hiciera necesario rescatar al miembro de la familia de reten en la vivienda.

Durante le tiempo que dure la inundación deberá seguirse con exactitud las directrices que reciban de las autoridades.

Una vez que se ha producido el retorno a la vivienda se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento
- Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas
- Retirar rápidamente para su adecuada eliminación, los animales muertos en la inundación
- Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad competente
- Comenzar la limpieza por las zonas altas
- Depositar en las aceras o calzadas sin entorpecer la circulación, los enseres que resulten inútiles
- Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en las tareas de desescombro de la vía pública colindante con su vivienda
- Atender en todo caso las directrices e instrucciones de las autoridades, desarrollando en la medida de lo posible, el sentimiento de solidaridad con las familias que hayan sufrido mayores daños y prestándose a colaborar desinteresadamente allí donde se reclame su esfuerzo.

VIENTOS FUERTES

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Como medidas de precaución ante vientos de gran intensidad conviene:

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas o toldos.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

SI SE ENCUENTRA EN LA CALLE O EN EL CAMPO

- Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles que puedan desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.
- Abstenerse de subir andamios, sin las adecuadas medidas de protección.

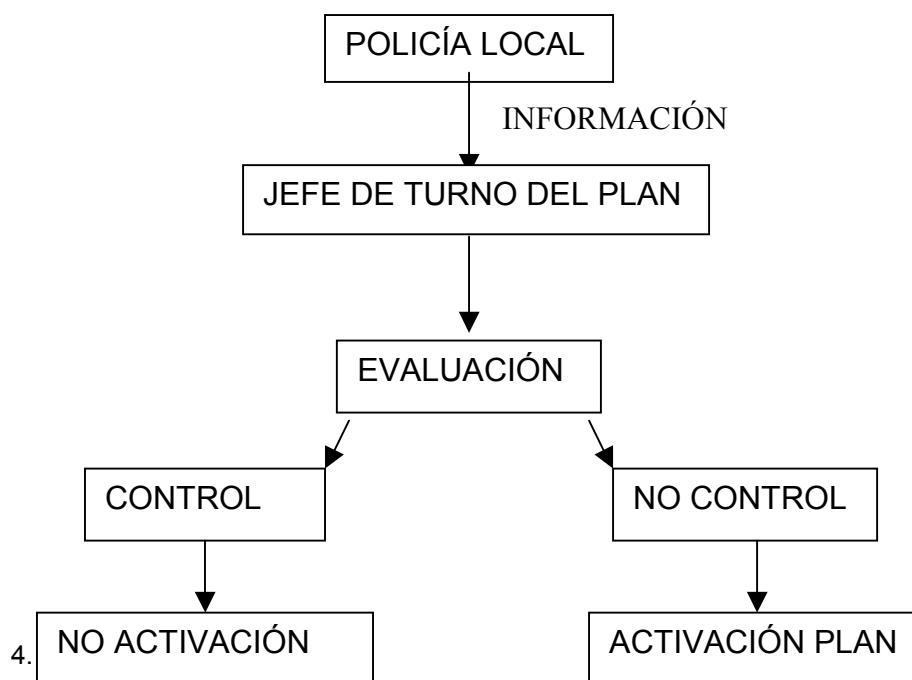
SI VA A VIAJAR

- Ante la predicción de vendavales hay que procurar evitar los desplazamientos por carretera y si es necesario hacerlos, extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.
- En todo caso, infórmese de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige.

SI SE ENCUENTRA EN ZONAS MARÍTIMAS

- Hay que procurar alejarse de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.
- En estas situaciones el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en la proximidad del mar.

Esta información que se ha descrito anteriormente, no basta con mencionarla en los casos en los que se esté produciendo la emergencia, sino que debería lanzarse habitualmente en los medios de comunicación de forma que la población esté ampliamente formada de que debe hacer ante estas situaciones y de a quien debe dirigirse en caso de problemas en sus casas relacionados con la tormenta.



Está claro que las tormentas en la localidad de Lepe han producido daños y situaciones que pueden ser catastróficas. Con este plan no se pretende eliminar los daños que una tormenta puede provocar, ya que no existe la tecnología para hacerlo, lo único que se pretende es establecer una serie de procedimientos protocolizados que permitan mejorar la intervención en estas situaciones. Mejorarla coordinando los medios técnicos y humanos ante estas situaciones, procurando ayudar a los vecinos de Lepe y La Antilla en el menor tiempo posible y con las mayores garantías.

En Lepe, existe un Plan de Emergencias vigente desde 1996, si bien es cierto que hasta el momento no se ha tenido que activar, por tanto no se ha aplicado en la práctica. Lo que ha motivado que no se conozca la eficacia de dicho documento, la base de este plan es una simplificación del PEM, lo que puede suponer que en el caso de la activación de este plan se produzca un ensayo general, que permita aplicar correcciones al plan marco.

Lepe ya ha sufrido varias veces las consecuencias de una inundación, hoy día no podemos asegurar que no se vuelvan a producir, si bien es cierto que podemos estar preparados para hacerles frente y evitar que las consecuencias de éstas sean importantes, esta es el objetivo principal de este plan.